



COMUNICACION N° 5163

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente informe lo siguiente:

- 1) Si en el marco de la campaña “Una ciudad limpia” y “Separemos la basura” y/o por cualquier otro medio o circunstancias, desde el Municipio se está impulsando la colocación de “depósitos transitorios de residuos” (cestos en altura) en todos los domicilios de la ciudad.
- 2) Si la situación referenciada en el punto precedente se encuadra en lo oportunamente sancionado por Ordenanza N° 10.762 que incorpora al Capítulo 6° del Reglamento de Edificaciones (Ordenanza N° 7.279), los depósitos transitorios de residuos.
- 3) Si se han efectuado operativos de constatación y/o verificación que se vinculen al cumplimiento de tal normativa y en su caso, si se han labrado multas ante el incumplimiento, indicando en su caso, con precisión, qué normativa se aplica a tal fin.
- 4) Si se han dictado algún tipo de normas, decisorios y/o instructivos vinculados al tema.
- 5) Se requiere la remisión de copias de toda la documental respaldatoria del presente pedido de informes.

SALA DE SESIONES, 19 de agosto de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando